

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

167**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 897 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Vasile Mihai Spataru, como autor de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de multa de quince días, con cuota diaria de 2 euros, y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Vasile Mihai Spataru, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 7 de octubre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/35.846/11)